

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13302** CÁDIZ

Edicto

Don José Antonio Valcarce Romani, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Cádiz, hace saber:

1. Que en el concurso número de Autos 1249/15, por Auto de fecha 23 de febrero de 2016, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a don Francisco Miguel Martín Rivera, con NIF: 31.262.225-G, domiciliado en calle Feduchy, n.º 18, 2.º A, Cádiz.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. La identidad de la Administración Concursal es la de BERMUDEZ ASESORES ECONÓMICOS, SLP, con domicilio postal en calle Regino Martínez, n.º 3, entreplanta B, Algeciras, con dirección de correo electrónico [jfmartinez@interbook.net](mailto:jfmartinez@interbook.net) a fin de que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LEC, en cualquiera de las dos direcciones.

4. La declaración de concurso abre la fase común y, asimismo, la apertura de la fase de liquidación, conforme a los artículos 242.2 LD y 242 bis 1.10.<sup>a</sup>, con los efectos prevenidos en el artículo 145 LC.

5. Se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, siendo sustituida por la Administración Concursal en los términos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

6. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Cádiz, 4 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016310-1